



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0201

Póngase en conocimiento del apoderado del extremo activo la nota devolutiva allegada por la O.R.I.P. de Bogotá (archivo 23), a fin de que tome las medidas del caso para solventar la situación allí descrita.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>08/04/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>54</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP